



¡! FINALIZADA LA NOVENA REUNION DEL ERE CON ACUERDO¡!

Tras un mes de sinsabores, de reuniones eternas y muy duras... Hoy hemos cerrado acuerdo con la empresa de un ERE sólo y exclusivamente con personal voluntario.

Como ya adelantábamos ayer, se ha cerrado la propuesta por la que CCOO ha luchado desde el primer momento: sólo personal voluntario, indemnización de 30 días por año trabajado con un tope de 18 mensualidades y un máximo de 250 personas. Hemos logrado que la empresa adquiera el compromiso de no hacer otro ERE por causas económicas durante 2021, si se dieran otras causas la compañía tendría que reunirse con los sindicatos en busca de soluciones alternativas en un plazo de 15 días antes de presentar la medida.

Aunque el acuerdo esté firmado la plantilla podrá seguir presentándose voluntaria hasta el próximo 10/01/2021 a las 12h. En caso de completarse el cupo (250 personas), las solicitudes se aceptarían o no por orden de llegada.

Con respecto al personal reincorporado del ERE nulo que quieran adherirse, se ha establecido una cláusula para que la empresa regularice la situación y quede todo normalizado, así como para los cálculos que puedan surgir de la anterior indemnización ya que los salarios de tramitación sí tributan a Hacienda y las indemnizaciones no; por lo tanto, el importe resultante de la indemnización pactada en éste ERE, se regularizará por la indemnización percibida en el ERE declarado nulo de 2019. En la liquidación deberán desglosarse las cantidades. Los salarios de tramitación se regularizarán antes de la compensación de la indemnización.

A pesar de lo que se lee por ahí, **CCOO** ha conseguido la voluntariedad, no obligando al despido a gente que quiere trabajar y ha luchado hasta el último momento para que aquellas personas que así lo han elegido tengan una salida digna de la compañía y un respaldo legal que les permita irse con todo en regla.

Gracias por la confianza en CCOO. Hemos luchado, luchamos y no dejaremos de hacerlo

